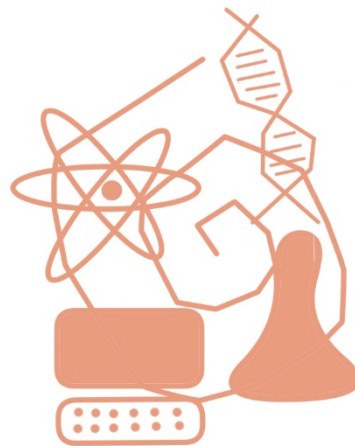




Universidad de Valladolid

OBTENCIÓN DE DATOS PARA CONTABILIDAD ANALÍTICA EN LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID



Mayo 2021 | UVa Costes

INTRODUCCIÓN

El presente documento es una aproximación al proceso del cálculo de costes en la Universidad de Valladolid.

La metodología usada para la obtención de resultados es la descrita en el *Modelo de Contabilidad Analítica para Universidades. Particularización del Modelo C.A.N.O.A* aprobado por el Ministerio de Educación Ciencia y Deporte en marzo de 2011.

La solución informática utilizada es el programa de *Contabilidad Analítica Normalizada de Organismos Administrativos (CANOA)* desarrollada por el Ministerio de Hacienda a través de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).

Los trabajos se han llevado a cabo por parte de la Gerencia de la Universidad a través de personal del Servicio de Contabilidad y Presupuestos y del Servicio de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, con la coordinación y apoyo del Vicerrectorado de Economía.

El soporte externo se ha producido en dos etapas:

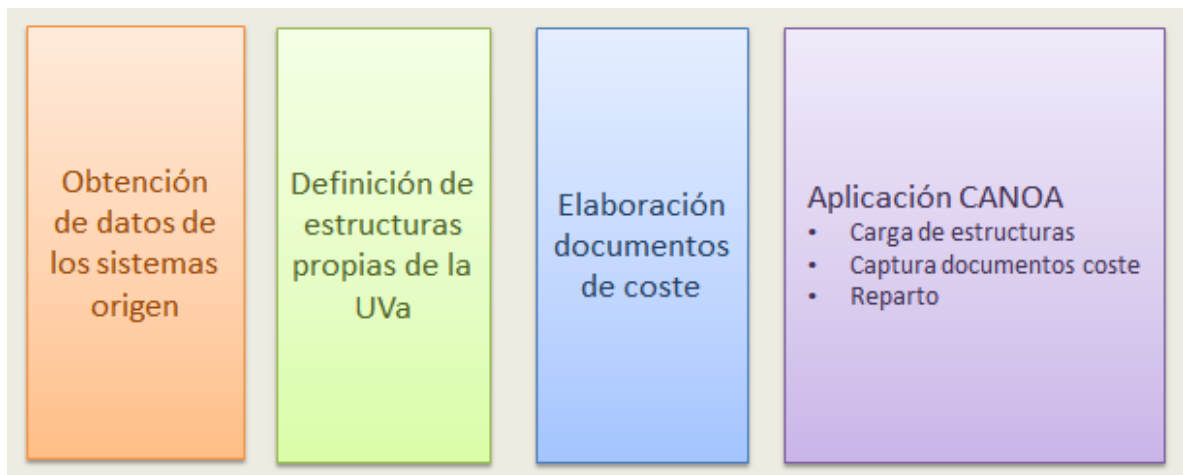
- Etapa de implantación, a cargo de la Oficina de Cooperación Universitaria con tareas de personalización, formación y soporte informático.
- Etapa de desarrollo, a cargo del Área de Costes de la IGAE con tareas de supervisión, formación y soporte informático.

El documento se estructura en dos partes:

- Descripción de las fases que se siguen en el desarrollo del proyecto de contabilidad analítica en la Universidad de Valladolid.
- Especial referencia al tratamiento de la dedicación del personal docente e investigador (regla 23 del Modelo).

FASES DEL PROYECTO DE CONTABILIDAD ANALÍTICA EN LA UVA

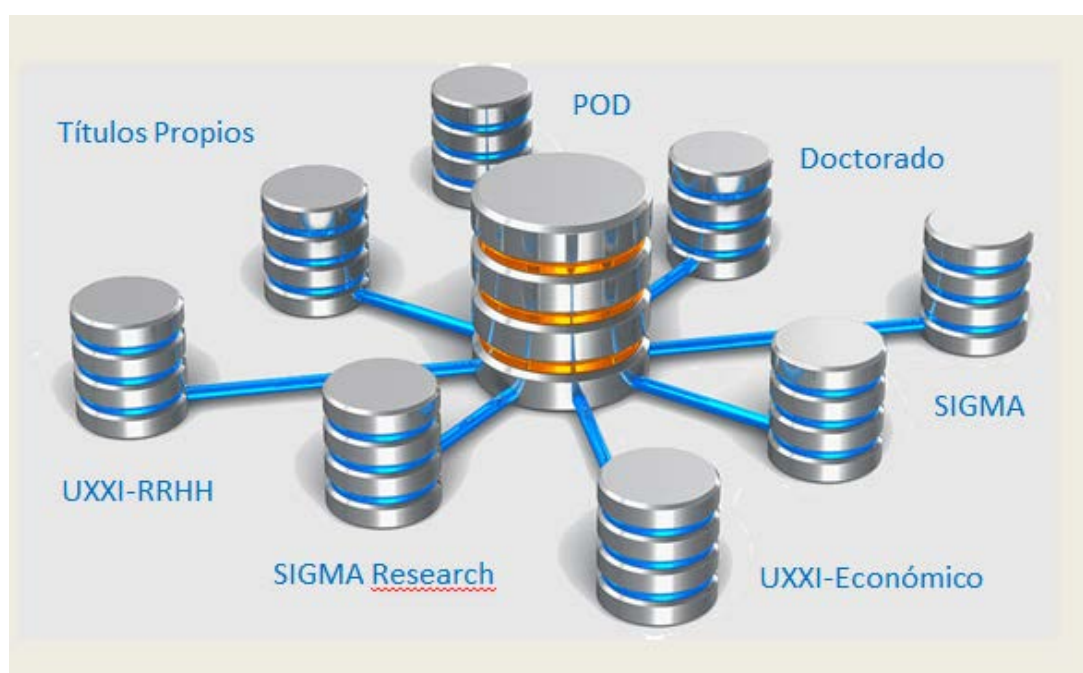
- Obtención de datos de los sistemas origen
- Personalización: Definición de estructuras propias de la UVA
- Elaboración de documentos de coste
- Aplicación CANOA
 - Carga de estructuras
 - Captura documentos de coste
 - Reparto



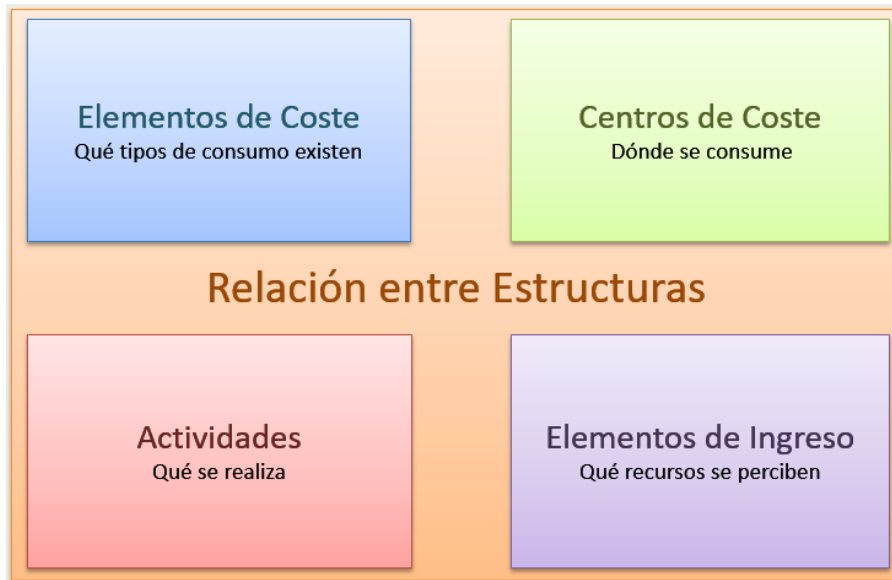
Fase 1, Obtención de datos de los sistemas origen

Se realiza a través de vistas predefinidas de los siguientes sistemas de gestión:

- UXXI-RRHH
 - Estructuras y datos de Recursos Humanos.
- UXXI-Económico
 - Estructuras y datos de Ejecución Presupuestaria.
- SIGMA Research
 - Estructuras y datos de Proyectos de Investigación.
- SIGMA, Doctorado, POD, Títulos propios
 - Estructuras y datos de Académico.



Fase 2, Personalización: Definición de estructuras y su relación



Elementos costes

Coste de personal, gastos en bienes y servicios, amortizaciones...

Qué tipo de consumos existen

Centros de coste

Dónde se consume

- **Centros finalistas:** Realizan actividades fundamentales de la Universidad. Docencia, Investigación, Extensión.
Ejemplo: Departamento.
- **Centros soporte:** Realizan actividades que repercuten su coste a las actividades finalistas.
Ejemplos: Vicerrectorado, Servicios Administrativos, STIC.
- **Centros anexos:** Realizan actividades No imprescindibles pero que complementan a las actividades fundamentales.
Ejemplos: Residencias, guardería.
- **Centros organización:** Realizan actividades imputables a toda la Universidad. El coste de esas actividades se repercutirá a las actividades fundamentales.
Ejemplo: Publicidad y promoción institucional.

Actividades

Qué se realiza

- **Actividades principales**
Actividades propias e imprescindibles de la Universidad: Docencia, Investigación y Extensión. El Modelo exige la definición en docencia de una actividad por asignatura, en Investigación una actividad por proyecto y en Extensión Universitaria una actividad por bloque.
- **Actividades DAG**
Actividades de dirección y administración general (Vicerrectorados, Servicios Administrativos), reparten su coste a las actividades principales y a las anexas: Docencia, Investigación, Extensión y Anexas.
- **Actividades auxiliares**
Son actividades de apoyo (STIC y Mantenimiento) que reparten su coste a los centros finalistas.
- **Actividades anexas**
Actividades complementarias de las principales (Cafeterías, residencias). No reparten su coste.
- **Actividades de organización**
Actividades imputables a toda la Universidad. Reparten su coste a las actividades principales.

Elementos de Ingresos

Precios públicos, transferencias, concesiones administrativas...

Qué recursos se perciben

Relación entre estructuras

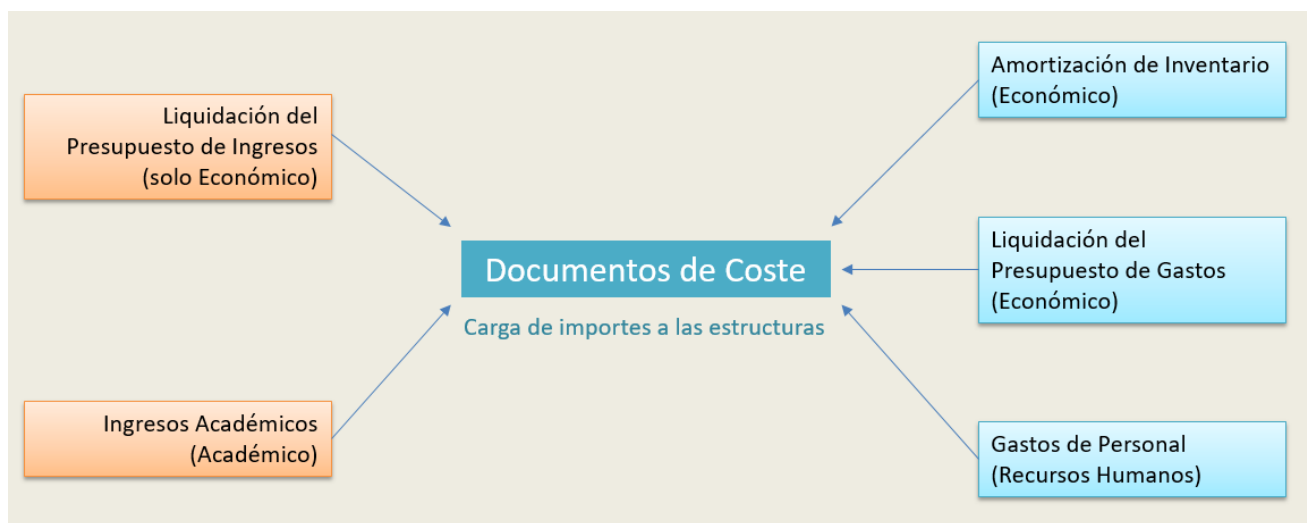
Esquema de la interrelación entre las distintas entidades que conforman el coste de las estructuras definidas en contabilidad analítica.



Fase 3, Elaboración documentos de coste: carga de importes a las estructuras

Una vez concluido el proceso de Personalización, mediante el cual se definen las estructuras propias de contabilidad analítica de la Universidad, se realizan los documentos contables a través de los importes cuantificados aportados por los sistemas de origen.

Documento es el flujo de información de costes de entrada al sistema que, habiendo sido definido y normalizado para el modelo estándar de la aplicación CANOA, puede ser procesado directamente por el núcleo de contabilidad analítica.

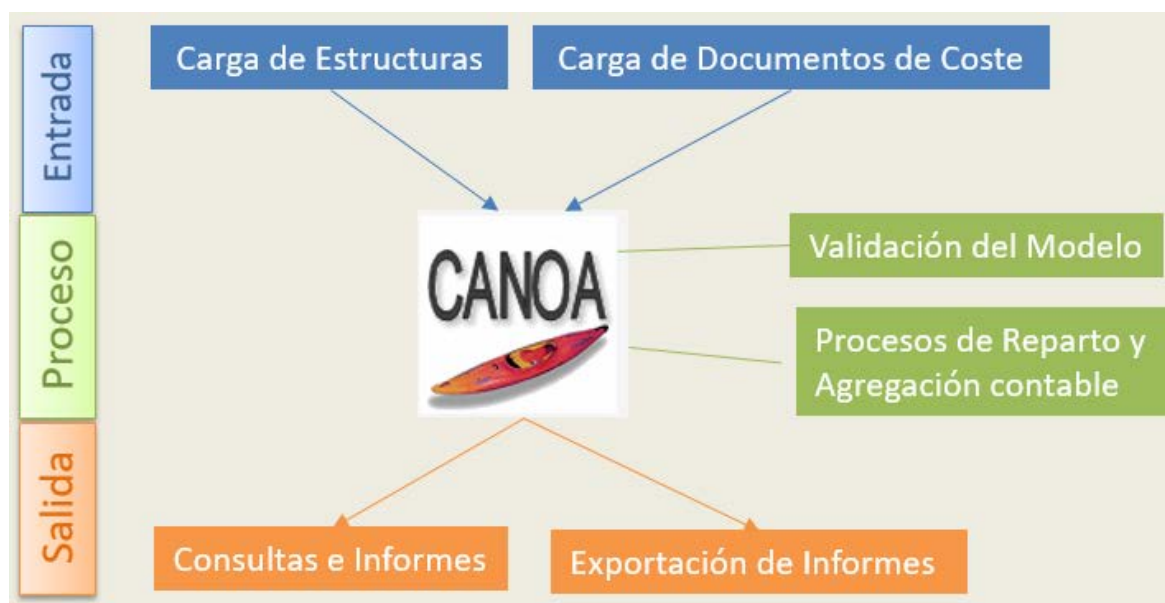


En el sistema de costes implantado en la UVA existen cinco tipos de documentos de coste

- Documentos de coste para imputar gastos de la liquidación del presupuesto de gastos (excepto gastos de personal y amortización del inventario): Origen UXXI-EC
- Documentos de coste para imputar gastos de la amortización del inventario: Origen UXXI-EC
- Documentos de coste para imputar gastos de personal: Origen UXXI-RRHH
- Documentos de coste para imputar ingresos de la liquidación del presupuesto de ingresos (excepto ingresos académicos): Origen UXXI-EC
- Documentos de coste para imputar ingresos académicos: Origen SIGMA

Fase 4, Aplicación CANOA

CANOA, o "Contabilidad Analítica Normalizada para Organismos Administrativos", es un sistema de contabilidad analítica que, partiendo de un modelo contable estándar personalizable por cada entidad, permite valorar el coste de las actividades desarrolladas por las distintas unidades organizativas, proporcionando informaciones dirigidas a analizar el empleo de los recursos públicos y a facilitar la adopción de decisiones sobre la producción de bienes y servicios y la fijación de tasas y precios públicos.

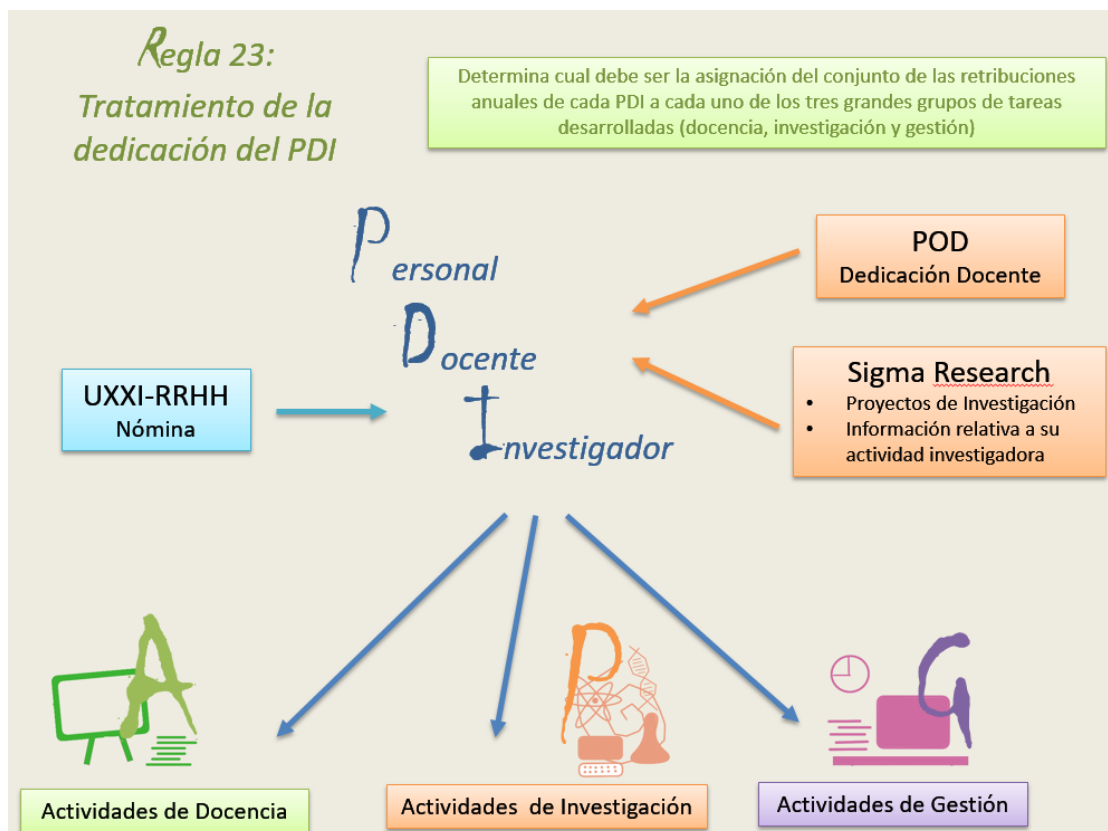


A partir de aquí, el ciclo operativo básico de la aplicación informática incorpora las funcionalidades necesarias para la carga de estructuras, de documentos de costes y la realización del reparto mediante la gestión de:

- Captura del Modelo de Costes de la Universidad definidos en la Personalización.
- Entradas de datos al sistema. Comprende el conjunto de funciones que permiten capturar y mantener, puntual o masivamente, a través de módulos auxiliares, los documentos de entrada de CANOA, o "documentos de contabilidad analítica".
- Procesos del sistema. Comprende el conjunto de funciones que permiten, principalmente, validar la coherencia del modelo de costes definido para CANOA y ejecutar los procesos de reparto y agregación contable.
- Salidas de datos del sistema. Comprende el conjunto de funciones que permiten explorar las informaciones agregadas de costes generadas por CANOA, mediante consultas e informes, puntuales o masivos, por pantalla.

TRATAMIENTO DE LA DEDICACION DEL PDI (Regla 23)

El Modelo de Contabilidad Analítica para Universidades regula en su regla 23 el tratamiento de la dedicación del PDI. (Texto completo en Documentación Complementaria dentro del Portal de Transparencia)



Esta regla incluye los siguientes costes de personal referidos al Personal Docente e Investigador (PDI): Sueldos y Salarios, Cotizaciones sociales a cargo del Empleador, Previsión Social de Funcionarios e Indemnizaciones por razón del Servicio.

Necesitamos distribuir estos costes de personal a cada una de las actividades que realiza el PDI (docencia, gestión inducida no retribuida e investigación). Para ello es necesario poder identificar la dedicación (en horas) que cada persona destina a cada una de estas actividades.

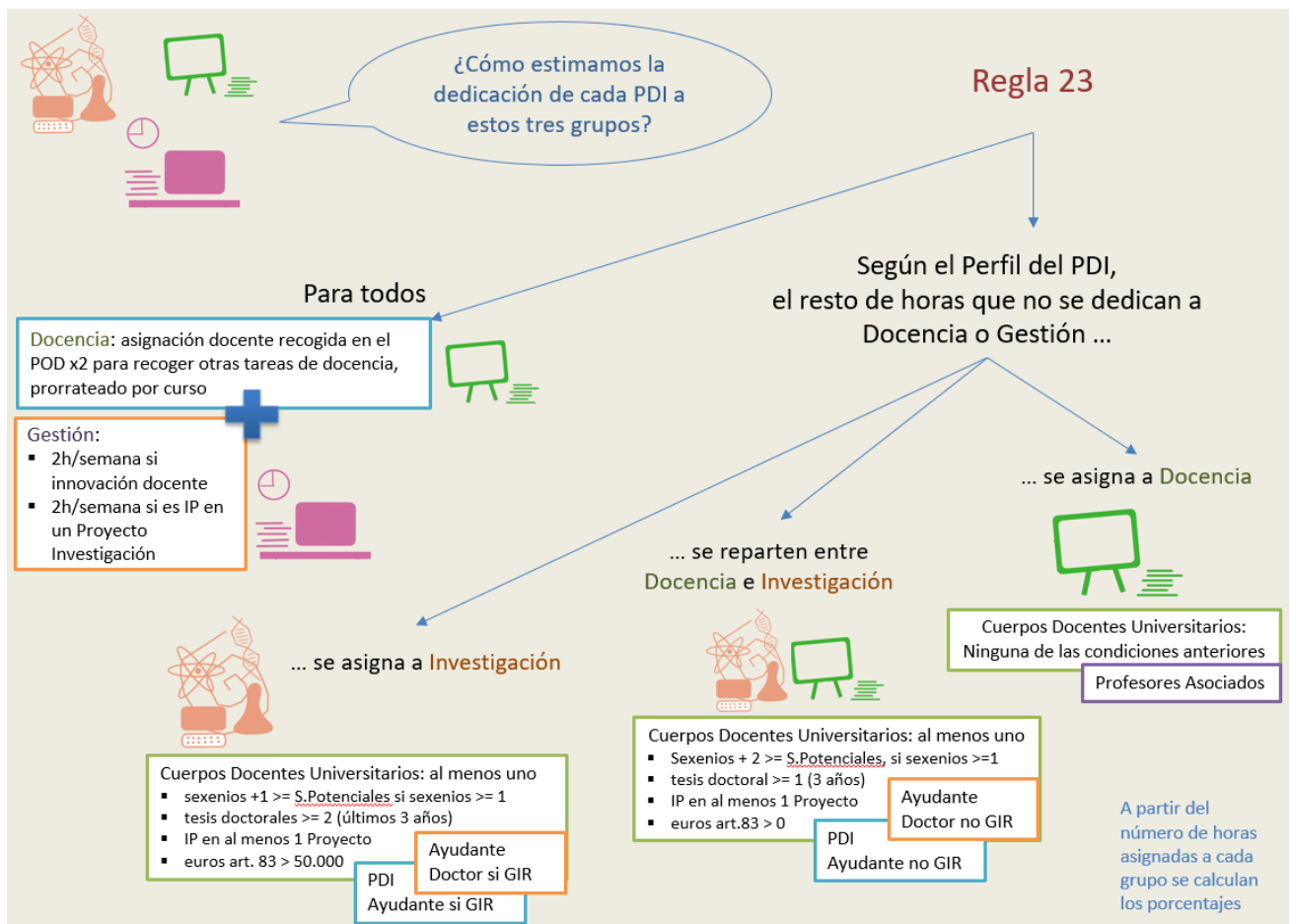
- Las horas de dedicación a la docencia oficial vienen determinadas por la Planificación Docente de la Universidad (POD).
- Las horas dedicadas a la gestión inducida, y dado que no es la actividad principal del PDI, se obtendrán a partir de un criterio normalizado.
- Las horas dedicadas a la investigación se deberán establecer en función de un conjunto de criterios estándar de reparto de horas.

Se considera que la jornada laboral semanal del PDI a tiempo completo asciende a 37,5 horas. Cuando se trate de otro personal que realice su jornada a tiempo parcial, se determinará el número de horas aplicando la proporción correspondiente al total de 37,5 horas.

Dicha jornada laboral se deberá repartir entre los tres componentes siguientes:

$$37,5 = HD + HGNR + HI$$

- HD: Son las horas dedicadas a la docencia.
- HGNR: Son las horas dedicadas a la gestión inducida que no cuentan con una retribución diferenciada en la nómina.
- HI: Son las horas dedicadas a la investigación.



Se establecen los siguientes criterios para distribuir los costes de personal del PDI entre las diferentes actividades desarrolladas:

Horas dedicadas a la docencia (HD)

Las universidades cuentan con la Planificación Docente de la Universidad (POD), de manera que disponen de la información correspondiente al número de horas y/o créditos que cada profesor tiene asignado como docencia, tanto presencial como virtual. La asignación de la dedicación del PDI a la docencia se realizará atendiendo a dedicaciones reales.

Además de estas horas de dedicación a la docencia reconocidas en el POD, el PDI realiza otro tipo de tareas relacionadas con la docencia como pueden ser: horas de preparación de clases, horas dedicadas a la evaluación, horas de tutoría, etc. Estas horas se recogerán también como tiempo dedicado a la docencia. Se establece que el número de horas de docencia indirecta deberá coincidir con el número de horas de docencia incluido en el POD.

Horas dedicadas a la gestión inducida (HGNR)

En relación con el tiempo dedicado por el PDI a labores de gestión administrativa, cuando las mismas no están reconocidas en sus retribuciones, se considera que es conveniente establecer un tiempo mínimo normalizado para este tipo de tareas que con carácter general suele suponer un tiempo reducido en el desarrollo de la jornada de dicho personal. Estas horas de gestión vendrán inducidas por dos actividades diferenciadas: Aquellas dedicadas a la innovación docente y aquellas dedicadas a la gestión de proyectos de investigación. Así pues, y con el fin de conseguir dicha normalización se acuerda computar 2 horas semanales al PDI que realice innovación docente y 2 horas más cuando el PDI sea IP en algún proyecto. De manera que como máximo se asignarán 4 horas semanales de dedicación a labores de gestión administrativa.

Horas dedicadas a la investigación (HI)

Las horas dedicadas a la investigación se distribuirán en función de las siguientes variables:

- Sexenios obtenidos frente a sexenios potenciales de cada PDI.
- Tesis dirigidas de cada PDI, bien como director principal o como codirector.
- Participación en proyectos de investigación y desarrollo.
- Recursos captados por el artículo 83 LOMLOU.

Lo primero es diferenciar al PDI en función de sus características: funcionario, contratado doctor, ayudante doctor, visitante, etc.

Perfil A.

Personal Docente e Investigador perteneciente a los Cuerpos Docentes Universitarios, el profesorado contratado doctor, los visitantes, los colaboradores y el profesorado emérito

La clasificación se realizará de la siguiente forma:

Tipo a

Si un profesor de este grupo cumple al menos una de las siguientes situaciones:

- Número de sexenios obtenidos+1 \geq Número de sexenios potenciales, siempre y cuando tenga al menos un sexenio.
- Dirección de al menos 2 tesis doctorales en los tres últimos años
- Ser IP en al menos un proyecto de investigación de carácter competitivo (Plan Nacional, FIS, Proyectos Europeos y/o Proyectos competitivos de las Comunidades Autónomas).
- Realizar una de las actividades comprendidas en el artículo 83 LOMLOU, dirigidas exclusivamente a investigación y transferencia, por un volumen anual contratado superior o igual a 50.000 euros.

En este caso, se considera que todas las horas que resten de las dedicadas a docencia y gestión inducida no remunerada serán consideradas horas dedicadas a investigación, por lo que la distribución de horas se realizará de la siguiente forma:

$$37,5 - HD - HGNR = HI$$

Tipo b

Si un profesor de este grupo, no cumple las condiciones del apartado a) y cumple al menos una de las siguientes situaciones:

- Sexenios obtenidos + 2 \geq Sexenios potenciales, siempre y cuando tenga al menos un sexenio
- Dirección de al menos 1 tesis doctorales en los tres últimos años
- Participar en un proyecto de investigación competitivo Plan Nacional, FIS, Proyectos Europeos y/o Proyectos competitivos de las Comunidades Autónomas).
- Realizar una de las actividades comprendidas en el artículo 83 LOMLOU por un volumen anual contratado inferior a 50.000 euros. Cuando se dispongan en el Sistema de Información de datos relativos a este tipo de actividades el límite quedará diferenciado por grandes áreas científicas.

En este caso se considera que la mitad de las horas que resten a la dedicación docente y a la gestión inducida no remunerada serán consideradas horas dedicadas a la

investigación, y la otra mitad, es decir, el otro 50% serán consideradas horas dedicadas a la docencia. La distribución de horas se realizará de la siguiente forma:

$$37,5 - HD - HGNR = ND$$

Donde ND es la parte no distribuida que se repartirá según el siguiente criterio:

- 50% de ND irá destinado a horas de docencia (HD), que se distribuirán proporcionalmente a las asignaturas en función de las horas que imparta ese profesor
- 50% de ND irá destinado a horas de investigación (HI)

Tipo c

En caso de no cumplirse ni a) ni b), todas las horas restantes de la dedicación docente y de la gestión inducida no remunerada serán consideradas horas de docencia, y por tanto la distribución se realizará de la siguiente forma:

$$37,5 - HD - HGNR = ND$$

Donde ND es la parte no distribuida y se repartirá e irá destinado a horas de docencia (HD), que se distribuirán proporcionalmente a las asignaturas en función de las horas que imparta ese profesor.

Perfil B.

PDI ayudante y ayudante doctor

En el caso de este personal universitario, las horas que no estén dedicadas a docencia ni a gestión inducida van a ser consideradas de la siguiente forma:

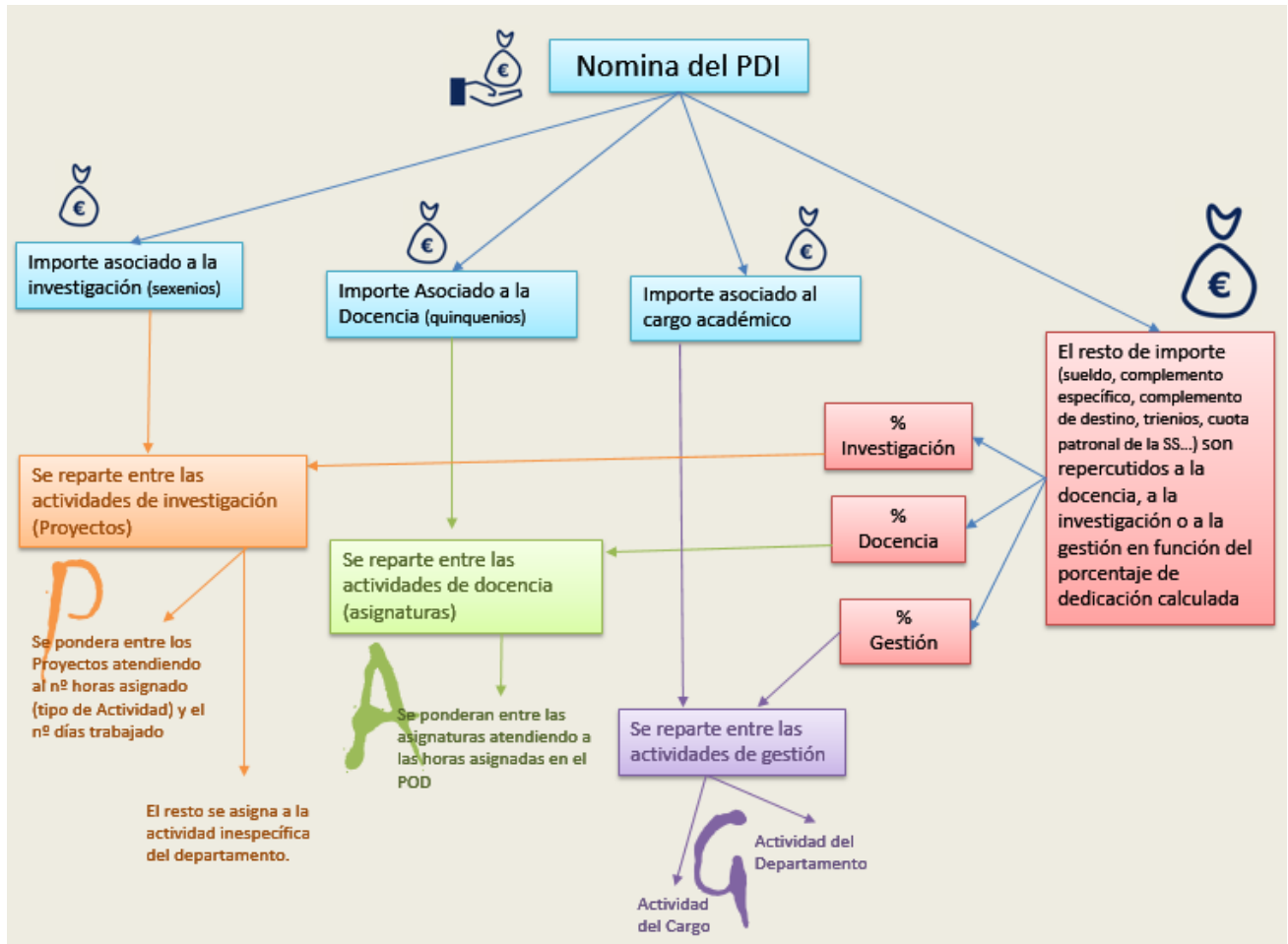
- Si pertenece a un grupo de investigación, la parte no distribuida (ND) se asignará a horas de investigación.
- Si no pertenece a ningún grupo de investigación, la parte no distribuida (ND) se asignará:
 - El 50% de ND irá destinado a horas de docencia (HD), que se distribuirán proporcionalmente a las asignaturas en función de las horas que imparta
 - El 50% de ND irá destinado a horas de investigación (HI)

Perfil C.

Profesorado Asociado

El profesorado asociado tiene sólo capacidad docente, es decir, todas sus horas han de computarse directamente a docencia.

La distribución de horas de PDI dedicadas a docencia e investigación que se especifica aquí, es muy sencilla, pero sin embargo permitirá poner en marcha el desarrollo de la contabilidad analítica en las universidades públicas. Cuando el sistema de contabilidad analítica esté completamente desarrollado, se podría plantear un sistema de distribución de las horas de dedicación de PDI a docencia e investigación más complejo que se ajuste mejor a la realidad.



En relación con los costes de personal del PDI asignados a la investigación, es preciso establecer criterios para la distribución de los mismos entre las actividades concretas de investigación desarrolladas en cada universidad. La distribución entre las diferentes actividades de investigación se realizará de forma proporcional a cada una de las actividades realizadas.

Así pues, se distingue entre los siguientes tipos de investigación:

1. Actividades básicas de investigación, que incluirán las tesis dirigidas. La desagregación por actividad será la siguiente:
 - Tesis doctorales: 2 horas

2. Actividades de investigación fundamental, entre las que se incluyen: Proyectos del Plan Nacional de I+D+i de investigación fundamental orientada, el mismo tipo de proyectos para planes regionales, convocatorias internacionales dedicadas a la investigación fundamental, etc. La desagregación por actividad será la siguiente:
 - Convocatorias internacionales de investigación fundamental: 5 horas
 - Proyectos de investigación fundamental orientada del Plan Nacional de I+D+i: 4 horas
 - Proyectos de investigación fundamental orientada de Planes regionales: 3 horas

3. Actividades de investigación aplicada, tales como el Programa Marco, la investigación a través del artículo 83 de la LOMLOU (dirigidas exclusivamente a investigación y transferencia), convenios específicos, líneas de investigación aplicada en el Plan Nacional, informes, creaciones artísticas por encargo, etc. La desagregación por actividad será la siguiente:
 - Actividades del Programa Marco: 6 horas
 - Art. 83: 4 horas
 - Creaciones artísticas por encargo, etc.: 4 horas

Si existiesen horas de dedicación a investigación que no se pueden distribuir a las actividades de investigación que se contemplan en este documento, esas horas se considerarán no distribuibles y por tanto aplicables a actividades de investigación inespecíficas.